

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2809 -/2025

SEÑOR
HUGO RAMÓN SAMANIEGO HERMOSILLA, PRESIDENTE
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA – INDI
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el propósito de elevar para su conocimiento y fines pertinentes el **Informe de Evaluación de Calidad del Agua**, en mención a la comunicación recibida del Programa Nacional de Enfermedades Transmitidas por Agua y Alimentos (PN ETAYA), en la que refieren aumento de las consultas por cuadros gastro intestinales, en la Comunidad Indígena Takuariti'y del Distrito de Yby Yaú, Departamento de Concepción.

Se adjunta a la presente nota el Memorandum N° 087/2025, de la Dirección de Laboratorio de DIGESA.

Al respecto, los trabajos de análisis de Calidad de Agua se han realizado en fecha 5 de noviembre de 2025, por funcionarios técnicos de la Dirección de Laboratorio, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,



/ag
SIMESE N° 235387/2025

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia líder en Salud Pública, destacandonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

mecip
2015